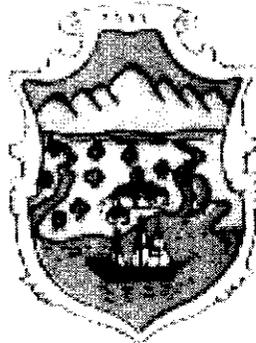
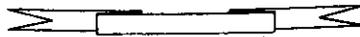




Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0274 DE 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA
CAPITALIZACIÓN DE TERMOEMCALI I
S.A. ES.P.**

M. Muñoz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0274 DE 2009



Concejo
Santiago de Cali

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CAPITALIZACIÓN DE
TERMOEMCALI I S.A. ES.P.**

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 142 y 143 de 1994 y la Ley 136 de 1994 y,

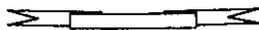
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º- Autorizase al Representante Legal de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE. ESP., para que en su calidad de accionista de TERMOEMCALI I S.A. E.S.P. adopte las decisiones necesarias para promover el proceso de capitalización o vinculación de capital en TERMOEMCALI I S.A. ESP, desde el cincuenta y uno por ciento (51%) de su capital social y que garantice el pago total de la deuda de TERMOEMCALI I S.A. ESP. con sus acreedores de bonos garantizados por las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE. ESP; incluyendo el valor del contrato leasing operativo suscrito por TERMOEMCALI I S.A. ESP.

PARÁGRAFO: Una vez se haga uso de la autorización aquí otorgada y dentro de los términos señalados, el Representante Legal de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP, deberá en el periodo de sesiones ordinarias que se inicien inmediatamente después, presentar informe al

Motus
[Handwritten signatures]

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0274 DE 2009



Concejo
Santiago de Cali

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CAPITALIZACIÓN DE
TERMOEMCALI I S.A. ES.P.**

Concejo de lo actuado y estado actual de la
empresa.

ARTICULO 2°- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación
en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de
Cali, hasta el 31 de Enero de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los
términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios
verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la
Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto el
día 28 de Agosto de 2009, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria
Ordinaria de la Corporación el día 6 de Octubre de 2009.

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 16 de octubre del 2009, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su sancion el Acuerdo 0274 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CAPITALIZACION DE TERMO EMCALI S.A ES.P.**

RODRIGO A. FIGUEROA MIRANDA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 16 dias del mes de octubre del 2009

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 193 constando de 3 - folios

HERNAN LUIS FREIRE CARDENAS
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA